

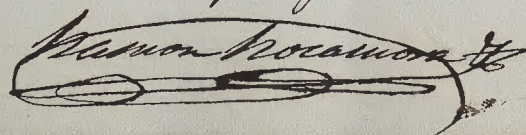
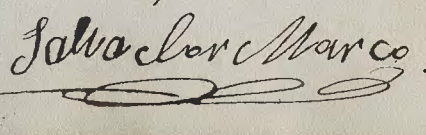
Julio 24



Abril de 1887, 23 de Julio y 19 de Noviembre de 1887  
6 de Marzo de 1888, 19 de Julio de 1888 y 15 de Abril de  
1890; el Ayuntamiento acordó por unanimidad proceder  
al sorteo en la forma siguiente: en sacos siete papeletas  
dobladaz con los nombres de D. Santiago Rocamora Murria  
D. Luis Atienza Navarro, D. Antonio Marco Rocamora  
D. Pedro Marco Marco de Salas, D. Jose Rocamora Murria,  
D. Jose Martines Vives y D. Pedro Vivera Murria y en otro  
saco siete bolas iguales seis blancas y una negra y que  
arrados ambos sacos y bien meneados se sacaran primero  
una papeleta y del otro una bola y que aquel concejal  
de quien saliera la papeleta y despues la bola negra, fue-  
ra quien ocupara el puesto de D. Antonio Vives Lejo-  
ra, y por lo tanto a quien correspondia salir en el repe-  
tido dia treinta de Julio proximo venidero.

Verificada la anterior operacion y sacadas las pape-  
letas y consecutivamente las bolas de ambos sacos por el  
niño de cinco años Antonio Murria Murria, cupo en suer-  
te al concejal D. Santiago Rocamora Murria la bola  
negra y por lo tanto es a quien correspond el puesto del  
concejal fallecido D. Antonio Vives Lejora y salir cuan-  
do a'erti correspondi en treinta de Junio proximo.

Siendo la hora de las seis de la tarde y no abriendo  
otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta  
sesion que firman los señores concejales que saben  
pues lo de que y el secretario certifico.

 Manuel Rocamora  
 Salva Dor Marco

